# ¿Qué diferencia hay entre un tipo bonificado y uno sin bonificaciones?

## Entender la diferencia entre tipo bonificado y tipo sin bonificaciones

Cuando se comparan ofertas hipotecarias, una de las primeras dudas que surge es por qué unos préstamos tienen un interés más bajo que otros. La respuesta suele estar en las bonificaciones. Un tipo bonificado es aquel que la entidad reduce a cambio de que el cliente contrate productos adicionales, como seguros de hogar o de vida, nómina o planes de pensiones. El tipo sin bonificaciones es el que se aplica si no se cumplen esos requisitos. La diferencia puede ser de varios puntos porcentuales, por lo que conviene entender bien qué implica cada opción antes de decidirse.

La clave está en que el tipo bonificado no es un regalo: es una estrategia comercial. El banco ofrece un interés más atractivo para fidelizar al cliente y obtener ingresos por otros productos. Si estás dispuesto a domiciliar tu nómina, contratar un seguro de hogar y otro de vida, el tipo final puede ser bastante más bajo. Si prefieres no atarte a esos productos, el tipo sin bonificaciones suele ser más alto, pero te da libertad para elegir otros proveedores o cambiar de banco cuando quieras.

## Cómo se compara una propuesta hipotecaria

Para valorar correctamente una hipoteca, no basta con mirar el tipo de interés. Hace falta una comparación de propuestas hipotecarias que tenga en cuenta todos los gastos y condiciones. El TAE (Tasa Anual Equivalente) es una buena referencia, porque integra el interés nominal, las comisiones y el plazo. Pero el TAE no siempre refleja el coste real si el tipo bonificado depende de mantener ciertos productos durante toda la vida del préstamo. Si cancelas el seguro de vida al segundo año, el banco puede subir el interés al tipo sin bonificaciones, y el ahorro inicial se desvanece.

Por eso, al hacer una **comparación de propuestas hipotecarias**, conviene pedir dos escenarios: uno con todas las bonificaciones aplicadas y otro sin ninguna. Así ves el coste máximo que podrías asumir si decides cambiar de aseguradora o dejar de domiciliar la nómina. También es importante revisar el diferencial del tipo variable, las comisiones de apertura y las de amortización anticipada. Un tipo fijo bonificado puede ser muy atractivo, pero si la letra pequeña exige mantener vinculaciones durante 10 años, quizá no sea tan flexible como parece.

View the location on Google Maps

## Ventajas e inconvenientes de cada opción

Elegir entre tipo bonificado y tipo sin bonificaciones depende de tu perfil y de tus planes a largo plazo. Aquí tienes los puntos clave:

- **Tipo bonificado:** interés más bajo a cambio de contratar productos vinculados. Puede suponer un ahorro mensual notable, pero te obliga a mantener esos productos o pagar comisiones si los cancelas.
- **Tipo sin bonificaciones:** interés más alto, pero sin condiciones. Tienes libertad para elegir seguros y servicios donde quieras, y puedes cambiar de banco sin penalización.
- **Vinculaciones habituales:** domiciliación de nómina, seguro de hogar, seguro de vida, planes de pensiones, tarjetas de crédito. Cada producto suma un descuento, pero también un coste que debes valorar.
- **Plazo y estabilidad:** los bonificados suelen exigir permanencia en los productos durante varios años. Si prevés cambios en tu vida laboral o familiar, quizá prefieras la flexibilidad del tipo sin bonificaciones.

No hay una respuesta universal. Un tipo bonificado puede ser excelente si ya tienes intención de contratar esos productos y no prevés cambiarlos. Si valoras la independencia o quieres comparar ofertas de aseguradoras externas, el tipo sin bonificaciones te da más libertad, aunque el interés sea algo mayor.

## Lo que debes revisar en la letra pequeña

Antes de firmar, es fundamental leer las condiciones de las bonificaciones. Pregunta qué ocurre si dejas de cumplir uno de los requisitos: ¿el interés sube automáticamente al tipo sin bonificaciones? ¿Te aplican una comisión? ¿Puedes recuperar el tipo bonificado si vuelves a contratar el producto? Algunas entidades permiten una "carencia" de unos meses, otras no. También conviene saber si el seguro de hogar o de vida que te exigen tiene coberturas similares a las que podrías contratar por tu cuenta. A veces, el ahorro en el interés se pierde con la prima más cara del seguro del banco.

Otro aspecto a tener en cuenta es el plazo. Un tipo bonificado puede ser muy competitivo a corto plazo, pero si el préstamo es a 30 años, las condiciones pueden cambiar. El banco puede modificar el coste de los seguros cada año, y lo que hoy parece un buen descuento, mañana puede no serlo. Por eso, al comparar ofertas, es útil pedir una simulación con el tipo sin bonificaciones para ver cuál sería la cuota máxima y si aún así te resulta asumible.

## Cómo decidir qué opción te conviene

No existe una regla fija. Depende de tu situación financiera, de tu tolerancia al riesgo y de cuánto valoras la flexibilidad. Una forma práctica es calcular la diferencia mensual entre ambos tipos y compararla con el coste de los productos vinculados. Si contratar el seguro de vida del banco te cuesta 30 € al mes y el ahorro en la cuota hipotecaria es de 40 €, el balance es positivo. Pero si el seguro externo cuesta 20 €, el ahorro real se reduce a 20 €. Y si además cambias de aseguradora cada dos años, la penalización puede comerse ese margen.

También es recomendable pensar en el medio plazo. Si en los próximos cinco años prevés un cambio de trabajo, una mudanza o la llegada de hijos, quizá te interese más un tipo sin bonificaciones, porque no te ata a productos que quizá no necesites. Si, por el contrario, tienes claro que vas a mantener la nómina y los seguros en el banco durante muchos años, el tipo bonificado puede ser una opción inteligente.

Recuerda que la hipoteca es un producto a largo plazo. Lo que hoy parece un pequeño ahorro, multiplicado por 30 años, puede ser una cantidad significativa. Pero también lo es la libertad de cambiar de proveedor si encuentras mejores condiciones. Por eso, antes de decidir, vale la pena sentarse con calma y hacer números con ambos escenarios.

Si tienes dudas, una opción local es ValteKa. Puedes visitarlos en C/ de Calvo Acacio, 8, Jesús, 46017 València, o llamar al 960730415 para obtener asesoramiento personalizado. Como en cualquier decisión financiera, lo mejor es informarse bien y comparar varias alternativas antes de firmar.